

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

SÁBADO, 17 DE NOVIEMBRE DE 1973

NÚM. 260

No se publica domingos ni días festivos. Ejemplar corriente: 2 pesetas.

Idem atrasado: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Excm. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

No habiéndose formulado reclamaciones contra la relación de admitidos provisionalmente al concurso para la provisión de una plaza de Encargado de los Servicios Turístico-Deportivos, conforme anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 224, de fecha 3 de octubre último, en el Boletín Oficial del Estado número 243 de fecha 10 de octubre pasado, y rectificación habida en el Boletín Oficial del Estado número 255 de fecha 24 de octubre último, se acuerda elevarla a definitiva:

Relación de admitidos

1.—D. Onofre Quintanilla Sainz.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 13 de noviembre de 1973.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 6305

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

2.ª Jefatura Regional

LEÓN

Solicitud modificación horario de las expediciones Gijón-Madrid (V-1.832), de la que es titular Autónoma de Transportes por Carretera (ATCAR).

INFORMACION PUBLICA

Por Renfe (Autónoma de Transportes por Carretera) titular de la concesión Gijón-Madrid (V-1.832) se ha solicitado autorización para modificar el horario de las expediciones que tienen su origen y término en Madrid y Gijón y, en consecuencia, se abre Información Pública para que, dentro de un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia, puedan los interesados y cuantos lo estimen oportuno presentar las observaciones que consideren pertinentes.

El horario será el siguiente:

Salida de Gijón, a las 8,00 horas.

Llegada a Madrid, a las 18,00 horas.

Salida de Madrid, a las 11,00 horas.

Llegada a Gijón, a las 21,00 horas.

Se convoca expresamente a esta Información Pública a la Excelentísima Diputación de León; al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones, a los Ayuntamientos de las localidades del itinerario, y a todos los concesionarios de líneas regulares de viajeros por carretera que puedan resultar afectados por la modificación del horario solicitado.

León, 19 de octubre de 1973.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).

5935 Núm. 2259.—231,00 ptas.

Delegación Provincial del Ministerio de Industria

SECCION DE MINAS

Cumplidos los términos y trámites legales en los expedientes de concesión de explotación que a continuación se relacionan, con fecha 5 de noviembre de 1973, han sido aprobados por la Delegación Provincial [del Ministerio de Industria de Oviedo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto de 1946:

Número	Nombre	Mineral	Has.	Términos Municipales
29.569	«MARIA ROSA»	Hierro	80	Lena (Oviedo) y L. de Luna (León)
29.616	«ROSAVAFE»	Hierro	292	Lena (Oviedo) y S. Emiliano (León)

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que en el plazo de treinta días que señala el artículo 92 de dicho Reglamento, puedan recurrir de esta Providencia ante la Superioridad.

León, 9 de noviembre de 1973.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha Monzo.

6233

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Relación de sancionados en la provincia de León por contravención al Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1958, durante el mes de la fecha.

Nombre y apellidos del denunciado	Clase de falta	LUGAR DE LA CONTRAVENCION		RESOLUCION DEL EXPEDIENTE	
		Cauce público	Término municipal	Sobre las obras de instalación	Importe de la multa Pesetas
Marcelina Alvarez Cuevas	Riego abusivo	Barbadiel	Benavides	Cesar riego	50
Teresa Peláez Alvarez	Idem	Idem	Idem	Idem	50
Bernardo Panchón García	Idem	Pozuelo Páramo	Huerga	Idem	150
Hipólito Gutiérrez García	Idem	Porma	Valde-fresno	Idem	300
Salustiano Martínez Martínez	Vertido abusivo	Esla	Villafar	Cesar vertido	1.000
Longinos Diez Diez	Idem	Forera	Carrizo de la Ribera	Idem	1.000
Bar Universal	Idem	Bernesga	León	Idem	1.000
Nicanor Gómez Fernández	Extracción áridos	Cea	San Pedro	Idem	500
Alfredo Salvador González	Idem	Bernesga	Sarriegos	Idem	500
José Cabero	Presa abusiva	Duerná	Posada Valduerna	Demoler	1.000
Hilario Suárez Arias	Arrojar escombros	Orbigo	Cimanes del Tejar	Idem	1.000
Emilio Macario López	Incumplir orden	Abadengo	Garrafe de Torio	Idem	1.500
Francisco Arias Martínez	Obra abusiva	Barbadiel	Turcia de Orbigo	Idem	2.000

Valladolid, 31 de octubre de 1973.—El Comisario Jefe de Aguas (ilegible).

6212

Administración Municipal

Ayuntamiento de
León

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, adoptado en la sesión celebrada el día 4 de octubre último, artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el siguiente concurso subasta:

1.º—*Objeto del contrato*: Adquisición de 2.000 contadores de 10 milímetros con destino al Servicio Municipalizado de Aguas de este Ayuntamiento.

2.º—*Tipo de licitación*: 960 pesetas por unidad.

3.º—*Plazo*: El suministro se efectuará en el año 1974 al ritmo que se señale por el Servicio Municipalizado de Aguas.

4.º—*Pagos*: Los pagos se realizarán por facturas de los suministros, previa requisitación de los mismos, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, a cuyo fin existe el crédito correspondiente en el presupuesto especial del Servicio de Aguas y en el que al efecto se haga para el ejercicio 1974.

5.º—*Pliego de condiciones*: Está de manifiesto en las oficinas municipales de las diez a las doce horas de todos los días hábiles.

6.º—*Garantía provisional*: 48.400,00 pesetas.

7.º—*Garantía definitiva*: La constituirá el adjudicatario, por el importe del porcentaje máximo previsto en el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

8.º—*Proposiciones*: Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales, de las diez a las doce horas de los días laborables, en el plazo de 20 días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso subasta en el *Boletín Oficial del Estado*, en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego, se titulará "Proposición para tomar parte en el concurso subasta para suministro de 2.000 contadores de agua", y se titulará "Referencias", e incluirá una memoria, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 6.ª del pliego de condiciones.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará "Oferta económica", e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo, en el que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

MODELO DE PROPOSICION

D., vecino de, con domicilio en, provisto del co-

respondiente D. N. I. n.º y del Carnet de Empresa con responsabilidad, enterado del proyecto, memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico administrativas, del concurso subasta anunciado por el Excmo. Ayuntamiento de León, para la contratación del suministro de contadores de agua, se comprometo a hacer el suministro con sujeción a los pliegos de condiciones señalados, señalando como precio que ha de percibir por cada contador, la cantidad de pesetas (en letra). León, de de 1973.—(Firma).

9.º—Apertura de proposiciones:

a) El primer período sobre subtítulo "Referencias": En el despacho de la Alcaldía, en la Casa Consistorial, a las trece horas del día hábil siguiente a transcurridos 20 desde la publicación en el *Boletín Oficial del Estado*.

b) Segundo período, sobre subtítulo "Oferta económica": en el despacho de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, a la hora y el día que se anunciará en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia.

10.º—En el primer sobre se incluirán los documentos previstos, además de los preceptivamente establecidos en el artículo 30 del Reglamento de Contratación y también es de señalar que se cumplen las condiciones establecidas en el artículo 25.2 y el 3 del citado Reglamento de Contratación.

León, 8 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Manuel Díez Ordás.

6206 Núm. 2249.—616,00 ptas.

Ayuntamiento de Villares de Orbigo

Solicitada por el contratista don Jaime del Barrio Rodríguez, vecino de León, C/. San Agustín, n.º 8, la devolución de la garantía en metálico constituida en la Caja municipal para asegurar el cumplimiento de las estipulaciones y efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de las obras de "Instalación de alumbrado público en la localidad de Santibáñez de Valdeiglesias" y de la "Instalación de la línea eléctrica del pozo artesiano en Villares de Orbigo", se anuncia al público en virtud de lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, para que en el plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones en la Secretaría Municipal, quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato de las aludidas obras.

Villares de Orbigo, a 6 de noviembre de 1973.—El Alcalde (ilegible).

6211 Núm. 2251.—154,00 ptas.

Ayuntamiento de Soto y Amío

Habiendo solicitado Talleres Echevarría licencia municipal para la instalación de gas propano a granel en finca propiedad de D. Eulogio López Vega, sita en la localidad de Canales. En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y el artículo 4.º de la Orden Ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público por este medio para los que puedan resultar afectados por la mencionada actividad, interpongan las observaciones que estimen procedentes, en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia y tablón de anuncios municipal.

Soto y Amío, a 9 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Angel González Rodríguez.

6200 Núm. 2252.—143,00 ptas.

Ayuntamiento de Quintana del Castillo

Habiendo sido aprobado por este Ayuntamiento el expediente de modificación de créditos número uno dentro del presupuesto ordinario de 1973, se halla expuesto al público para reclamaciones por espacio de quince días en la Secretaría Municipal.

Quintana del Castillo a 31 de octubre de 1973.—El Alcalde, Benito Pérez. 6250

Ayuntamiento de San Millán de los Caballeros

El Ayuntamiento de esta villa tiene acordada subasta pública para arrendamiento de la finca "El Soto", a cuyo efecto en la Secretaría Municipal se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos, pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del art. 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1956.

San Millán de los Caballeros, a 7 de noviembre de 1973.—El Alcalde, Angel Alonso Vizán. 6236

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Uno de León

Don Gregorio Galindo Crespo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de León y su partido, en funciones del número uno por licencia del titular.

Hago saber: Que en el expediente de jurisdicción voluntaria en negocio de comercio, sobre depósito de mercancías, número 195/68, instado

por don Siro García Bayón y otros, por el depositario de la mercancía objeto de dicho expediente consistente en botellas vacías, jaulas metálicas y taponería, don Armando Pérez Fernández, en escrito presentado con esta fecha, interesa que señalada la subasta de dicha mercancía para el día 12 de los corrientes, entienda que del importe que de ellas se obtenga, se satisfagan sus derechos de depósito que ascienden como mínimo a 75.000 pesetas.

Y para que de ello tenga conocimiento D. Jesús Palencia Plaza, vecino que fue de Palencia y hoy en ignorado paradero, presunto propietario de la mercancía depositada, extiendo el presente para su inserción en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, en León a doce de junio de mil novecientos setenta y tres.—Gregorio Galindo Crespo.—El Secretario, (ilegible).

6215 Núm. 2243.—198,00 ptas.

Juzgado Municipal número Uno de León

Don Mariano Velasco de la Fuente, Secretario del Juzgado Municipal número uno de León.

Doy fe: Que en el proceso de cognición seguido en este Juzgado a instancia del Instituto Nacional de Previsión contra D. Fernando Alonso Burón y contra la Compañía de Seguros Galicia, S. A., recayó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En la ciudad de León a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y tres. Visto por el Sr. D. Fernando Berrueta Carraffa, Juez Municipal número uno de la misma, el presente proceso de cognición, seguido entre partes, de la una como demandante el Instituto Nacional de Previsión, representado por el Procurador D. Santiago González Varas y defendido por el Letrado D. Carlos Callejo de la Puente, y como demandados D. Fernando Alonso Burón, mayor de edad, casado, Abogado y vecino de Valladolid, C/. Francisco Suárez, núm. 21 y contra la Compañía de Seguros Galicia, S. A., con domicilio social en La Coruña, representada por el Procurador D. Manuel Alvarez Pérez, y defendida por el Letrado D. Manuel Muñiz Alique, en reclamación de cantidad; y

Fallo: Que desestimando la demanda formulada por el Instituto Nacional de Previsión contra D. Fernando Alonso Burón y contra la Compañía de Seguros Galicia, S. A., en reclamación de diez mil seiscientas treinta y cuatro pesetas, debo absolver y absuelvo libremente a los demandados de dicha demanda, con imposición de costas a la actora, si bien por gozar del beneficio de pobreza no serán hechas efectivas.—Así

por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado D. Fernando Alonso Burón deberá de publicarse su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de no optar la actora por la notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo. Fernando Berrueta. Rubricado.

Para que conste y sirva de notificación al demandado en rebeldía, D. Fernando Alonso Burón, expido y firmo el presente en León a treinta de octubre de mil novecientos setenta y tres.—Mariano Velasco.

6227 Núm. 2240.—352,00 ptas.

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de Ponferrada.

Hago público: Que en providencia de esta fecha dictada en ejecución de la sentencia recaída en autos de proceso civil de cognición seguido en este Juzgado con el n.º 236/72 a instancia de D. Eduardo Barrio Parapar, mayor de edad, casado, industrial y vecino de San Miguel de las Dueñas, representado por el Procurador D. Francisco González Martínez, contra D. Jesús Ramil Ramil, también mayor de edad, casado, industrial y vecino de San Vicente de Pena —Begonte—; sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a segunda y pública subasta por término de veinte días y con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, los siguientes bienes embargados al demandado expresado:

1.—Una casa de planta baja y alta, de 12,80 metros de largo por 6,80 de ancho, dos puertas de entrada; linda: por el Este y Sur, caminos; por el Norte, un alpendre, y por el Oeste, con camino público, de la pertenencia del ejecutado, 87 metros cuadrados aproximadamente, sita en la parroquia de San Vicente de Pena, término municipal de Bagonte. Valorada en sesenta mil pesetas.

2.—Una pequeña edificación destinada a despacho de bebidas, de 24 metros cuadrados aproximadamente, que linda: al frente, al Oeste, con camino, con la puerta de entrada a este viento; por el Sur, adosada a la anteriormente embargada; Norte y Este, caminos; de planta baja, sita en la misma parroquia y término que la casa descrita anteriormente. Valorada en cinco mil pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día diecinueve de diciembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª—Para tomar parte en la licitación será requisito indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el diez por ciento del tipo de tasación.

2.ª—No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo.

3.ª—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

4.ª—No han sido presentados títulos de propiedad de las fincas embargadas, ni han sido suplidos, por lo que el adjudicatario habrá de conformarse con el acta de adjudicación.

Dado en Ponferrada a seis de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—Paciano Barrio.—El Secretario (ilegible).

6247 Núm. 2260.—396,00 ptas.

Cédulas de citación

El Sr. Juez Municipal del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas n.º 431 de 1973 por el hecho de lesiones acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veintidós del mes de noviembre de mil novecientos setenta y tres, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en Roa de la Vega, n.º 14, mandando citar al señor Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el art. 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma a las denunciadas María Rocío Jiménez Pisa y Alicia Díaz Olivares, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León a doce de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario (ilegible). 6308

De orden del Sr. Juez Comarcal de esta ciudad D. José González Palacios y Sáenz de Miera y por tenerlo así acordado en los autos de juicio de faltas n.º 58/73 sobre accidente de circulación, que por la presente se cite al representante legal de la menor Alicia Cabo Freire, de 8 años, D. Antonio Cabo Blas, de 38 años de edad, casado, mecánico, con residencia actualmente en Alemania, para que el próximo día 15 de diciembre a sus trece horas asista a la celebración del correspondiente

juicio de faltas, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado. Y para que sirva de citación y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, expido el presente en Valencia de Don Juan a doce de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible). 6278

Tribunal Tutelar de Menores de la provincia de León

EDICTO

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá se cita por medio del presente, a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal sitas en el piso segundo de la casa n.º 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DEL EXPEDIENTE

448 de 1970

PERSONA A QUIEN SE CITA

Francisco Alfayate Calvo, mayor de edad, casado y vecino que fue de Santa Colomba de la Vega - Soto de la Vega (León).

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León, a dos de noviembre de mil novecientos setenta y tres.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 6261

Anuncio particular

Sindicato Central del Embalse de Barrios de Luna ANUNCIO

Confeccionado el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para 1974, se halla de manifiesto al público en las oficinas que este Sindicato Central tiene establecidas en León, Avenida de la República Argentina, 12-3.º, durante el plazo de diez días, a fin de que pueda ser examinado por cuantas entidades y particulares interesados lo deseen y formulando contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Hospital de Orbigo, 13 de noviembre de 1973.—El Presidente, Florentino-Agustín Díez González.

6267 Núm. 2262.—99,00 ptas.

IMPRENTA PROVINCIAL